CONTRATO No. 4600101128 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.
NIT:	900.534.009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.020.454.809
OBJETO:	“Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial.”
VALOR INICIAL:	Veinticinco millones de pesos m.l ($25.000.000). Excluido de IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, contados a partir del inicio en SECOP II y sin superar la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600101128 de 2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto:	"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial."
Alcance:	Generar espacios de bienestar, recreación, entretenimiento y diversión, por medio del ingreso y disfrute al Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los siguientes beneficiarios: ·Todos los servidores públicos, con vinculación en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción incluyendo los gerentes públicos y los provisionales. ·Trabajadores oficiales. ·Educadores vinculados con recursos propios de la entidad. ·Personal administrativo de las instituciones educativas que hacen parte del Distrito de Medellín y su grupo familiar. ·Jubilados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Descripción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Ingreso parque Temático Afterland	161	48	24	48	36	36	36	36	36		461

Proyección disfrute del beneficio y manteniendo el balance mensual:

Mes	Ingresos	Vlr Unit.	Vlr Total
Marzo	161	$50.300	$8.098.300
Abril	36	$50.300	$1.810.800
Mayo	36	$50.300	$1.810.800

Junio	48	$50.300	$2.414.400
Julio	36	$50.300	$1.810.800
Agosto	36	$50.300	$1.810.800
Septiembre	36	$50.300	$1.810.800
Octubre	36	$50.300	$1.810.800
Noviembre	36	$50.300	$1.810.800
Diciembre	36	$50.300	$1.810.800
	497		$24.999.100

Mes	Ingresos	Boletería	Inventario	Distribución Boletería para oferta en Eureka	Descripción
Marzo	161	48	48		Se tienen 161 ingresos en sitio o taquilla y se solicitan 48 boletas físicas para entrega en el mes de Abril
Abril	0	0	12	36	Se convoca para disfrute del parque 36 cupos de ingreso, quedando 12 boletas en inventario
Mayo	0	24	0	36	Se convoca para disfrute del parque 36 cupos de ingreso, quedando 0 boletas en inventario
Junio	0	48	0	48	Se convoca para disfrute del parque (durante el mes de junio) 48 cupos de ingreso, quedando 0 boletas en inventario
Julio	0	36	0	36	Se convoca para disfrute del parque (durante el mes de Julio) 36 cupos; tanto en Eureka, como en el SGP
Agosto	0	36	0	36	Se convoca para disfrute del parque (durante el mes de agosto 36 cupos; tanto en Eureka como en el SGP
Septiembre	0	36	0	36	Se convoca para disfrute del parque (durante el mes de septiembre 36 cupos; tanto en Eureka como en el SGP

Octubre	0	36	0	36	Se convoca para disfrute del parque (durante el mes de octubre 36 cupos; tanto en Eureka como en el SGP
Noviembre	0	36	0	36	Se convoca para disfrute del parque (durante el mes de noviembre 36 cupos; tanto en Eureka como en el SGP

De acuerdo con la disposición y entrega de pases para disfrute proyectada, previa validación con el líder del Equipo de Bienestar y manteniendo el recurso presupuestal definido en el PAC, se ofertaron a través de Eureka los pases de ingreso para disfrute en el mes de octubre 36 boletas y se solicitaron para ofertar en el mes de noviembre 36 boletas

Anexo: Planillas de inscripción y entrega

Octubre



Boletín Al Día – Miércoles 16 de octubre de 2024

boletin.aldia
Para

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

miércoles 16/10/2024 12:39 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Prográmate

Disfruta este mes de octubre del Parque Temático Afterland

ENCUENTRA UN MUNDO DE
DIVERSIÓN
EN CITYPARQUIANDO

Te invitamos a inscribirte a través de Eureka y acceder a los pases de ingreso para el parque temático Afterland, que está ubicado en el Parque Comercial el Tesoro. Allí encontrarás atracciones para niños, jóvenes y adultos, las cuales incluyen: centro de juego con láser, parque de diversiones y temático, recreación y entrenamiento. Cinema 5D, Karaoke, Bumper Soccer, Ola de Surf, Play Ground, Lasershot, Rainball, Multiaventura, Canopy y Arcade entre otras atracciones.

Recuerda al momento de inscribirte, señalar el beneficiario por el cual deseas pedir el pase.

Cupos limitados y hasta agotar existencias.

Cód. FO-GETH-421	Formato FO-GETH Entrega de Beneficios Plan de Bienestar	Alcaldía de Medellín
Versión 1		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente listado podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, siendo la finalidad principal, el registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión.
Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales en los términos antes indicados.

Nº	Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia	Beneficio Entregado	Actividad	Cantidad	Fecha de Solicitud	Fecha de Entrega	Firma Responsable Actividad
1	1017143802	Jairo Andres Palacio Giraldo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	16-10-2024	17/10/24	Cacra Giraldo
2	43999700	Catalina Maria Ruiz Valderrama	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	16-10-2024	16/10/2024	
3	1020422666	Jeny Alexandra Duque Machado	TECNICO ADMINISTRATIVO	SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	16-10-2024	17/10/2024	Jeny
4	71678012	Edwin Alberto Echeverri Patiño	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE COMUNICACIONES	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	16-10-2024	17-10-24	
5	1128442644	Laura Giraldo Castrillon	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	1	16-10-2024	17/10/24	Laura Giraldo
6	8430933	Leonardo Molina Moreno	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE SALUD	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	16-10-2024	17/10/24	
7	1115062976	María Constanza Arango Cortés	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE HACIENDA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	1	16-10-2024	17/10/2024	
8	1036631579	Yeny Alejandra Zapata Restrepo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GESTION HUMANA Y SERV. CIUDAD	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	16-10-2024	16-10 Alejandra.	
9	1035424992	Katherin Andrea Jimenez Tabares	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	16-10-2024	17/10/24	Katherin Jiménez
10	43924398	Tatiana María Valencia Cano	LIDER DE PROYECTO	SECRETARIA DE SALUD	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	16-10-2024	16/10/24	Tatiana Valencia
11	43975517	Natalia Soto Monsalve	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DPTO. ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	1	16-10-2024	17/10/24	
12	43973504	María Cristina Gomez Giraldo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE HACIENDA	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	16-10-2024	17-10-24	
13	3414477	Elkin Dario Mejia Garcia	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DPTO. ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	16-10-2024	16/10/24	
14					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
15					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
16					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
TOTAL BENEFICIOS/CANTIDAD							26	MES		OCTUBRE

Cód. FO-GETH-421	Formato FO-GETH Entrega de Beneficios Plan de Bienestar	Alcaldía de Medellín
Versión 1		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente listado podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, siendo la finalidad principal, el registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión.
Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales en los términos antes indicados.

Nº	Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia	Beneficio Entregado	Actividad	Cantidad	Fecha de Solicitud	Fecha de Entrega	Firma Responsable Actividad
1	1128449420	Walter Posada Muñoz	Auxiliar biblioteca	SECRETARIA DE EDUCACIÓN SGP	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	1	9/2/24 16:05:24	9/10/2024	
2	1152205062	Angy Vanessa Muñoz Isaza	Auxiliar administrativo	SECRETARIA DE EDUCACIÓN SGP	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	9/2/24 16:06:27	17/10/24	ANGY MUÑOZ.
3	8356665	Juan Pablo Molina valencia	Técnico operativo SGP	SECRETARIA DE EDUCACIÓN SGP	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	3	9/2/24 16:06:29	—	—
4	1152443972	Estefania Jaramillo Mira	Auxiliar administrativo	SECRETARIA DE EDUCACIÓN SGP	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	9/2/24 16:06:35	10/10/2024	
5	43621934	Natalia Garcia Holguin	Auxiliar administrativo	SECRETARIA DE EDUCACIÓN SGP	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	9/2/24 16:07:39	8/10/2024	
6	1017159090	Lina M. Julio Rendón	Técnica Adl.	Gestión y Control T	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	2	18/10/2024	18/10/2024	
7	71658983	Santiago A. Garcia M	Profesional U	Gerencia Centro	Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando	1	18/10/2024	18/10/2024	
8					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
9					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
10					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
11					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
12					Boleta Ingreso Afterland	Cityparqueando				
TOTAL BENEFICIOS/CANTIDAD						SGP	10	MES		OCTUBRE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
El Contratista debe estar en condiciones de permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos. Adicionalmente se requerirán atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos: · Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos. · Espacio de entretenimiento tanto para niños como para adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones. · Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque. · Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte. · Entretenimiento y zona de alimentación. · Espacios cómodos para adultos con acceso a wifi: zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones. · Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana · Ambientes con decoración innovadora: espacios con decoración temática o acorde al público beneficiario.	Parque Temático Afterland: Atracciones para niños, jóvenes y adultos Centro de juego con láser, parque de diversiones y temático, recreación y entrenamiento. Cinema 5D, Karaoke, Bumper Soccer, Ola de Surf,Play Ground, Lasershot, Rainball, Multiaventura, Canopy, Arcade. El parque acredita: Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 maquina video juegos Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos Sitio: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado) Horarios: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
1. Permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	Se permite el ingreso en los horarios contemplados. Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m
2. Disponer de atracciones	Se cuenta con atracciones para todas las edades:

para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos:	Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos
3. Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos.	
4. Espacio de entretenimiento tanto para niños como para jóvenes y adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones.	
5. Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque.	Se da cumplimiento de acuerdo con el horario del parque temático.
6. Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte.	Lugar: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado)
7. Espacios cómodos para adultos con acceso a WIFI: En zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones.	Se cuenta con zona de receso para quienes no usan las atracciones, al igual que acceso a WIFI.
8. Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana.	Sitio: Parque Comercial el Tesoro (Espacio cerrado) – ubicado en el sector de El Poblado en Medellín.
9. El servicio debe constar de ingreso y disfrute de atracciones.	La boletería incluye el ingreso y disfrute de atracciones de acuerdo con la edad.
10. La tarifa ofertada por el proponente con su propuesta, será tarifa única durante toda la vigencia contractual.	Tarifa única, correspondiente a la oferta y la cual es facturada para la fecha de corte. ($50.300)
11. El servicio se prestará a demanda durante todos los días de la semana en los horarios que ofrezca el operador, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	El parque temático Afterland, permitió el ingreso en los días estipulados para: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m Por el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre
12. Disponer de un sistema de información o plataforma	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.

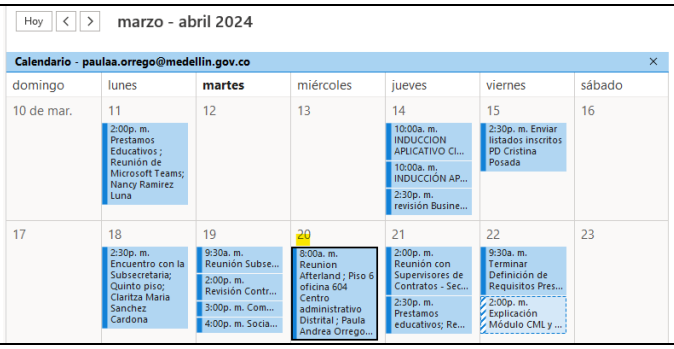
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

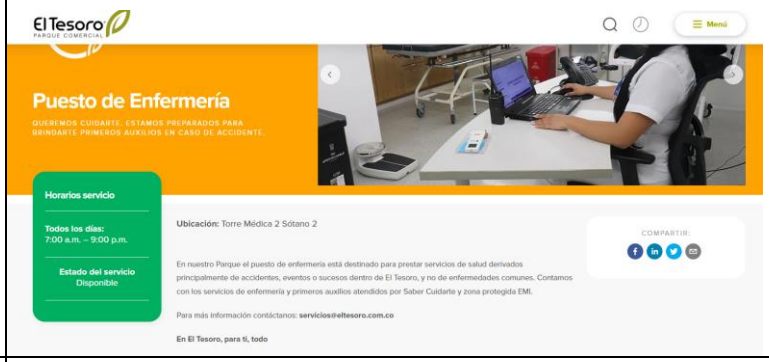
tecnológica que permita la consulta y verificación de los derechos a los servidores que quieran acceder a este beneficio y a su grupo familiar.	Se cuenta con equipos de cómputo en la taquilla donde se puede hacer la validación de usuarios, remitidos en bases de datos y con el fin de validar ingresos.
13. Suministrar para el ingreso al Parque, por persona, boleta de ingreso.	Se entregan 36 boletas de ingreso para el disfrute del beneficio durante el mes de agosto, previa inscripción a través de Eureka y de acuerdo con la nueva distribución de ingresos por periodo.
14. Verificar en la plataforma de información que el beneficiario se encuentre registrado y que cuente con el derecho al ingreso al Parque, igualmente de su grupo familiar; así mismo para los casos en que la consulta sea manual, se verificará con el documento de tanto del Servidor como de sus beneficiarios acreditados en el sistema de SAP módulo CHM de la Alcaldía de Medellín.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.
15. Prestar el servicio a demanda una vez cada periodo (los periodos serán definidos de acuerdo con el plazo del contrato y sin exceder la vigencia) por el servidor y su grupo familiar que lo soliciten durante la duración del presente contrato y/o hasta agotar el presupuesto. Para tal efecto el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín habilitará cada periodo de tiempo establecido en el aplicativo para la prestación del servicio.	Se da cumplimiento, se solicitan boletas físicas para ser entregadas previo registro en Eureka y con el fin de garantizar el disfrute del parque durante los demás meses del contrato y hasta el mes de diciembre de 2024. Entrega de Boletas: Proyección mensual **Mes** **Ingresos** Octubre 36 Noviembre 36 Diciembre 36
16. Garantizar la cobertura del servicio, desde la actualización y alimentación constante de las bases de datos de los beneficiarios en el sistema o plataforma tecnológica usada a nivel interno o la manejada	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

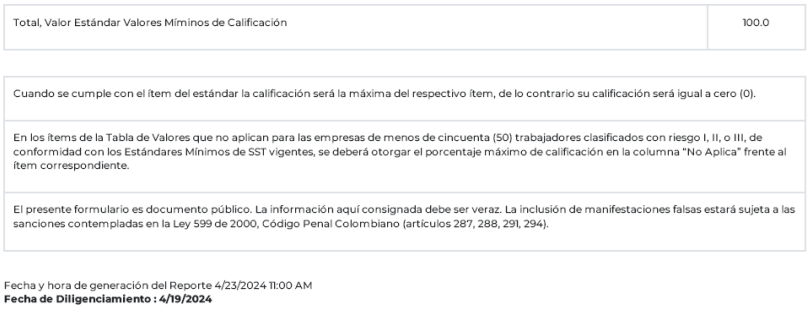
por la entidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	
17. Garantizar la vigencia del beneficio por mínimo cuatro meses después de la expedición e impresión del mismo, en caso de requerirse la entrega física de la boletería.	Se remite boletería física con 4 meses de vigencia como mínimo.
18. Disponer de material publicitario para la promoción del contrato y sus beneficios en la Entidad, según requerimiento de la supervisión del contrato.	No se requirió para el periodo del informe ya que fue suficiente con la publicidad por medio del boletín al día.  Boletín Al Día – Miércoles 16 de octubre de 2024 boletin.aldia Para Responder Responder a todos Reenviar miércoles 16/10/2024 12:39 p. m. Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web. **Prográmate** **Disfruta este mes de octubre del Parque Temático Afterland** ENCUENTRA UN MUNDO DE DIVERSIÓN EN CITYPARQUIANDO Te invitamos a inscribirte a través de Eureka y acceder a los pases de ingreso para el parque temático Afterland, que está ubicado en el Parque Comercial el Tesoro. Allí encontrarás atracciones para niños, jóvenes y adultos, las cuales incluyen: centro de juego con láser, parque de diversiones y temático, recreación y entrenamiento. Cinema 5D, Karaoke, Bumper Soccer, Ola de Surf, Play Ground, Lasershot, Rainball, Multiaventura, Canopy y Arcade entre otras atracciones. Recuerda al momento de inscribirte, señalar el beneficiario por el cual deseas pedir el pase. **Cupos limitados y hasta agotar existencias.**
19. Verificar mediante documento de identidad del beneficiario, que esté habilitado en el programa Cityparquiando y que cuente con el derecho para el Ingreso de los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín al Parque.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.
20. Nombrar un enlace que presente los informes de ejecución de contrato, y	Se da cumplimiento. Se acuerda con la ejecutiva de cuenta la reunión con la supervisión para inicio de ejecución.: Claudia Restrepo Piedrahita

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reunirse con el supervisor del contrato cuando esto lo requiera.	
21. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	No se requirió para el periodo reportado
22. Informar oportunamente al supervisor cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley	No aplica para el presente informe
23. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	No aplica para el presente informe
24. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.	No aplica para el presente informe
25. Atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por los servidores y su grupo familiar beneficiario de manera íntegra y oportuna.	No aplica para el presente informe
26. Contar con personal capacitado y acreditado en atención de emergencias y primeros auxilios; así, como	Se da cumplimiento. Desde el Centro Comercial el Tesoro, se cuenta con enfermería y asistencia de primeros auxilios para visitantes del Parque Comercial y sus locales: el reporte ante caso de requerirlo, se solicita desde el parque temático Afterland.

tener disponible los insumos necesarios para la atención de emergencia en las diferentes salas.	
27. Alertar con mínimo un mes de anticipación, cuando el presupuesto esté a punto de terminar antes de tiempo por gran demanda de ingresos, para que el supervisor pueda informar a los servidores de la terminación del convenio, de lo contrario EL CONTRATISTA deberá asumir los costos de los ingresos que puedan sobrepasar el presupuesto oficial del contrato.	No aplica para el presente informe
28. Cumplir con el pago de salarios. / Honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema al Sistema General de Seguridad Social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos aborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).	Se remite certificado de parafiscales, en el cual se certifica el estar al día por concepto de seguridad social, ARL y demás compromisos laborales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29. Entregar la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.	Se da cumplimiento, se remite Factura 480 por las boletas requeridas para distribuir en el mes de octubre  AFTERLAND **EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S** NIT 900.534.009-2 CR 25 A 1 A SUR 45 LC 3841 CC EL TESORO Tel: 6042956 - Ext. undefined Medellín - Colombia aux.contable@afterland.com.co Factura electrónica de venta **No. 480** **Señores** DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIATECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN **NIT** 890.905.211-1 **Teléfono** (604) 3855513 - Ext. 000 **Dirección** CI 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL **Ciudad** Medellín - Colombia **Fecha y hora Factura** **Generación** 05/11/2024, 08:22 **Expedición** 05/11/2024, 08:22 **Vencimiento** 29/11/2024 **Ítem** / **Descripción** / **Cantidad** / **Vr. Total** 1 ENTRADA AL PARQUE 36.00 1,810,800.00
30. Aportar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	Se da cumplimiento. Se verifica el avance en el sistema, según informe del Ministerio, se deja como anexo al informe. Sistema con calificación del 100%  Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación 100.0 Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente. El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294). Fecha y hora de generación del Reporte 4/23/2024 11:00 AM **Fecha de Diligenciamiento : 4/19/2024**
31. Cumplir con los criterios sostenibles de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato. Se establece como una obligación para el contratista el siguiente Criterio sostenible: · Certificar al supervisor designado que cuenta con programa de desechos sólidos en cumplimiento de las normas relacionadas con la correcta disposición de estos residuos (reciclaje). · Certificar al supervisor designado que, en la recolección y correcta disposición de los residuos,	Se da cumplimiento. Se remite certificado de cumplimiento.  El Tesoro PARQUE COMERCIAL Menú **¿CÓMO LO HACEMOS?** Al evidenciar los cambios climáticos y situaciones ambientales a los que se está enfrentando el planeta, decidimos realizar estudios para evidenciar situaciones y así empezar un trabajo juicioso con empleados, locatarios, clientes y visitantes. Con acciones concretas nos dimos cuenta de que podíamos aportar mucho al cuidado y mejoramiento del medio ambiente, por eso implementamos las siguientes acciones: 1. Capacitación del personal interno para la separación de residuos orgánicos y aprovechamiento de residuos sólidos. 2. Medición de nuestra Huella de Carbono con el propósito de mitigar y compensar nuestras emisiones. 3. Creación de servicios conscientes. 4. Instalación de 1.500 páneles solares en nuestros techos, los cuales nos permiten generar energía limpia que suple el 25% de nuestras zonas comunes. RECARGA AQUÍ TU BICICLETA ELÉCTRICA BICI PARKING REGLAMENTO

utiliza empaques o bolsa biodegradables	
Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín	Se cuenta con certificado de cumplimiento del 100% referenciado en obligación anterior.

Obligaciones del Distrito:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, divulga entre sus servidores el servicio ofrecido por El Tesoro Entretenimiento S.A.S., garantiza el servicio de consulta en línea de cines al usuario y sus beneficiarios y suministró al contratista las bases de datos del personal y su grupo familiar en Excel para la verificación de los derechos a ingresar a los cines en caso de fallas en el sistema.

Se efectúan los pagos correspondientes al número de beneficiarios que hicieran uso de los servicios, verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.

Se realizó la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo, constatado por medio del certificado emitido por la ARL del contratista y del cumplimiento de los criterios sostenibles en materia ambiental.

Además, realiza la supervisión y control del contrato, suministrando la información requerida para el buen desarrollo del contrato.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

Informe Periodo	Fecha Informe	Tipo
19 al 31 de marzo	01/04/2024	Informe de ingresos y boletería física
1 al 30 de abril	01/05/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de mayo	01/06/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 30 de junio	02/07/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de julio	02/08/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de agosto	02/09/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 30 de septiembre	02/10/2024	Reporte de entrega de boletas físicas
1 al 31 de octubre	02/11/2024	Reporte de entrega de boletas físicas

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos). **92.76%** teniendo en cuenta que con el valor del contrato se van a adquirir 497 entradas (461/497)

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Cumplimiento Plan de Bienestar y Plan de Gobierno 2024-2027

 - Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018)
 - Numeral 4. Planeación, presupuesto e informes
 - Categoría 4.3 Plan de Acción: Plan de Bienestar 2024 – Programa Cityparquiando

- Otros aspectos relevantes N/A

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$213.775

Ret.impto.renta compra bienes Gener (4%)	$855.100
Retención ICA 1.8*1000 Acuer 93/2023	$37.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$277.906
Ded.Estamp.Justicia Familiar 2% Acuerdo 93 (verificado en Orden de Pago)	$427.550
Total, general	**$1.811.331**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/04/2024	Del 1 de octubre de 2023 al 31de marzo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
17/05/2024	Del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
06/2024	Del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
01/07/2024	Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
06/08/2024	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
05/09/2024	Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
03/10/2024	Del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
14/11/2024	Del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes: N/A

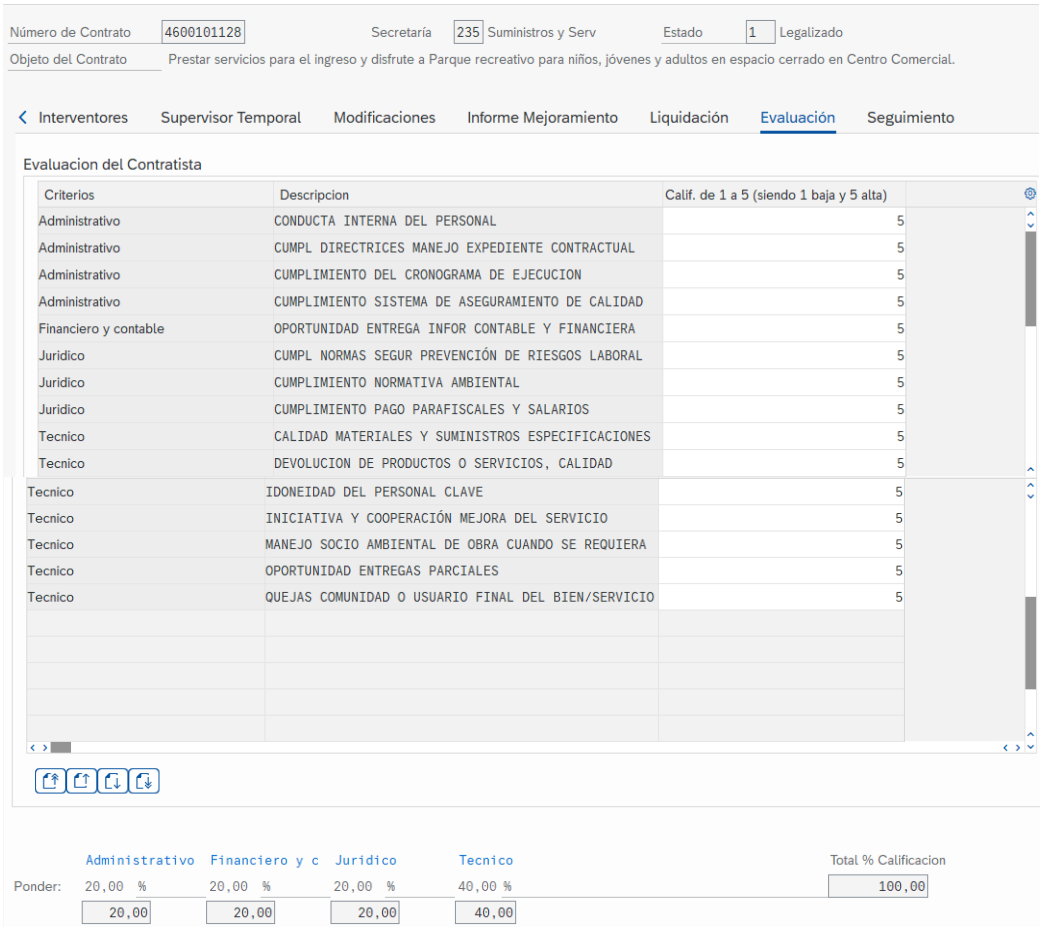
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:
 1. Modificación fecha de terminación: por error involuntario se ingresó fecha de terminación 31/12/2024; por tanto y teniendo en cuenta que la duración del contrato es de 285 días, se modifica a 28/12/2024, fecha de terminación real.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: No se han realizado modificaciones a la supervisión

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación. N/A

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato N/A

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



Número de Contrato 4600101128 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial.

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. No ha sido Auditado

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	70600000	212020200900	1000000	4000116665	9015224	4700055540

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales N/A

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055540	122	9/04/2024	5000729236	$ 10.512.700
	172	9/05/2024	5000731348	$ 1.207.200
	231	7/06/2024	5000733345	$ 2.414.400
	303	3/07/2024	5000735253	$ 1.810.800
	362	6/08/2024	5000737307	$ 1.810.800
	439	5/09/2024	5000739882	$ 1.810.800
	417	3/10/2024	5000742302	$ 1.810.800

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101128	4700055540	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$25.000.000	$21.377.500	$3.622.500

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$25.000.000
Adiciones	$ -
Total valor del contrato más adiciones	**$25.000.000**
Pagos Realizados (Acumulado)	$21.377.500
Pago autorizado del mes de noviembre	$1.810.800
Porcentaje de ejecución financiera	85,51%

4. INFORME JURÍDICO:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600101128 de 2024 no se han causado hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios que dieran lugar a la aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, ni la cláusula penal para ninguna de las partes contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: El presente contrato ha cumplido sin contratiempos.

- No se ha evidenciado hasta la fecha del presente informe quejas ni reclamos frente al cumplimiento del objeto contractual. por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se han hecho efectivas las garantías hasta la fecha de este informe; se reportan las garantías aprobadas y publicadas en la plataforma SECOP II

Póliza Inicial:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
DATOS (PÓLIZA TRASLADO DE INICIO DE VIGENCIA)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00

- Otros aspectos relevantes: Luego de ser notificada la aseguradora Suramericana respecto de la fecha de inicio del contrato, se actualizó la fecha de inicio de la misma bajo los siguientes datos, en el acápite de “TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS”
…(…)

"*SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 19/03/2024 SE ACTUALIZA LA POLIZA*" (póliza que hace parte integral de la documentación publicada en la plataforma SECOP II y el correspondiente expediente físico)

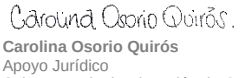
*se aclara que la fecha de cobertura de la póliza de calidad y cumplimiento expedida por Seguros Generales Suramericana va del 19 /03/2024 hasta el 01/07/2025.

Con el presente informe se deja evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **$1.810.800**

Atentamente,



PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ
Supervisor y/o Interventor

ELABORÓ	REVISÓ
Paula Andrea Orrego Sánchez Supervisora	 **Carolina Osorio Quirós** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación  **Sandra Idárraga Castaño** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación